

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA **SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO..

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO,  
**FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ.

..... PEGAR AQUÍ LAS ACTAS NÚM. .... DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS... DE... DE 2014...

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A

CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 30 ARTÍCULOS Y TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV INCISOS I) Y J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE MUY RESPETUOSAMENTE EL QUE SE NOS PUDIERA HACER LLEGAR UN EJEMPLAR DE ESTA INICIATIVA DEL SEÑOR GOBERNADOR, SI, POR QUE NUEVA ALIANZA TRAÍA UNA INICIATIVA EN ESE SENTIDO. NADA MAS PARA CHECARLA, QUE NOS HICIERAN EL FAVOR DE MANDÁRNOSLA, HACER UNA REVISIÓN, UN ANÁLISIS DE ELLA Y BUENO SI ESTÁ EN LAS CONDICIONES QUE NOSOTROS QUEREMOS, OJALÁ Y TAMBIÉN PODAMOS SUSCRIBIR POSTERIORMENTE”.

**C. PRESIDENTA:** “CON TODO GUSTO DIPUTADO SE LE SOLICITA A OFICIALÍA MAYOR FACILITAR A LA BREVEDAD ESA INICIATIVA AL COMPAÑERO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA. CON TODO GUSTO DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ EN LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICAR EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LILIA GONZÁLEZ AMAYA Y JESÚS GONZÁLEZ RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO PROMOTOR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ÉSTA SOBERANÍA SE LEGISLE EN RELACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A MÁS TARDAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2014.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE ANEXA AL EXPEDIENTE 8439/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LILIANA FLORES BENAVIDES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 294 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE COBRANZA ILEGÍTIMA.- **DE ENTERADA Y**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ÉSTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, DENTRO DE SU COMPETENCIA, A INTEGRAR EN SU PRESUPUESTO UN APOYO PARA CREAR “CRÉDITO A LA PALABRA PARA LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SIN AVAL Y GARANTÍA”, CON EL FIN DE PROMOVER EL FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL E IMPULSO A LAS INDUSTRIAS FAMILIARES PARA INCREMENTAR LOS ÍNDICES ECONÓMICOS DEL ESTADO, ANTES DE CONCLUIR EL PRESENTE EJERCICIO 2014.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
  
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SOLICITÓ AL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE DEJARÁ SIN EFECTOS LA LICENCIA OTORGADA A SU PERSONA, COMO NOVENO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO; ASÍ MISMO SOLICITA A ÉSTE PODER LEGISLATIVO, EMITA O EN SU CASO, EFECTÚE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE LA LICENCIA SOLICITADA SE DEJE SIN EFECTOS Y PUEDA EL SUSCRITO ASUMIR EL

**CARGO DE NOVENO REGIDOR.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

7. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN Y LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS, PARA QUE SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE RINDA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN VIRTUD QUE ESTAMOS CORTOS EN LA FECHA QUE SE SEÑALA EN EL OFICIO SI PUDIERA SER TAN AMABLE USTED DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE APRUEBE DESDE ESTE MOMENTO LA SOLICITUD QUE ESTÁ ENVIANDO EL EJECUTIVO”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA EN COMENTO.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.

**FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA. POR UNA MOCIÓN DE ORDEN NO ENTIENDO ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO, APROBANDO?”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITÓ EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO NÚMERO 7, DONDE EL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y EL LICENCIADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL DÍA 15 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS PARA QUE SE REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE RINDA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.

C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “DE ACUERDO, ¿Y ES EL MOMENTO PROCESAL LEGISLATIVO, OPORTUNO PARA VOTARLO?”.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LOS PROCESOS LEGISLATIVOS, ES EL MOMENTO EN EL QUE SE PUEDE SOLICITAR POR UN DIPUTADO Y SECUNDADO POR OTRO”.

C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “MUY BIEN GRACIAS”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. (SIN AUDIO)

C. PRESIDENTA: “ASÍ ES, PRIMERO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE QUE SI EL PLENO LO AUTORIZA, ES CORRECTO”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI LA PROPUESTA SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

POR FALLA TÉCNICA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO NO MOSTRÓ EL RESULTADO FINAL, PERO SI FUE VISTO DURANTE VOTACIÓN, SIENDO MAYORÍA A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA).

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SECUNDADA POR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA LA PROPUESTA POR 32 VOTOS LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PARA QUE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE RINDA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR APOYAR EN LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN V, X, XII, XVIII, TERCER PÁRRAFO Y 20 FRACCIÓN IV POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º, TODOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA FISCALIZACIÓN O FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE TRADUCE COMO LA FACULTAD DEL CONGRESO POR MEDIO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA REVISAR Y EVALUAR EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO REVISAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS O RECIBIDOS POR SUJETOS DE FISCALIZACIÓN INCLUSO EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES. ES A TRAVÉS DE ESTA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CON EL AUXILIO TÉCNICO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EMITE LOS INFORMES DE RESULTADOS EN DONDE SE EXPRESA LA CONCLUSIÓN DE ACTUAR EN UN ENTE PÚBLICO. SIN EMBARGO RESULTA FUNDAMENTAL IMPULSAR MAYORES MECANISMOS LEGALES PARA EFICIENTIZAR EL TRABAJO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS Y REFORZAR LA PREVENCIÓN CONTRA LAS PRÁCTICAS INDEBIDAS. LA SOCIEDAD EXIGE MAYORES ACCIONES DE GOBIERNO CON EL OBJETO DE ERRADICAR ACTOS QUE VULNEREN LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA QUE REALMENTE OTORGUEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS CIUDADANOS, ES

CLARO EL ESTABLECIMIENTO EN LA CARTA MAGNA EN SU ENTIDAD EN SU ARTÍCULO 136 QUE LOS PRINCIPIOS DE POSTERIDAD Y ANUALIDAD DEBERÁN DE SER OBSERVADOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, SIN EMBARGO ESE MISMO ARTÍCULO ESTABLECE QUE SE PUEDE REVISAR INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES CUANDO EXISTAN PROGRAMAS O PROYECTOS EN LOS QUE LA EROGACIÓN ABARQUE DIVERSOS EJERCICIOS ASÍ COMO TAMBIÉN REFIERE LA FACULTAD DE REVISAR SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL PROPIO EJERCICIO EN CURSO SIN PERJUICIO DE LOS PRINCIPIOS DE ANUALIDAD Y POSTERIDAD. DENTRO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SE ESTABLECE QUE LOS ENTES DEBERÁN DE ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA TRIMESTRAL INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA CUENTA PÚBLICA. SIN EMBARGO DE LA REDACCIÓN ACTUAL DE DICHA LEY SE DESPRENDE QUE LA REVISIÓN DE LOS MISMOS DEBE DE REALIZARSE HASTA EN TANTO SE RECIBA LA CUENTA PÚBLICA, REPRESENTANDO UNA PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PUEDA INICIAR CON LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN EN FORMA PARCIAL PERMITIÉNDOLE ADVERTIR AL ENTE LA POSIBLE COMISIÓN DE HECHOS QUE PUEDAN ESTAR CONTRAVINIENDO A UNA NORMA DE TAL FORMA QUE NO SEA NECESARIO QUE TENGA QUE FENECER TODO EL EJERCICIO FISCAL, PARA ELLO Y SE PUEDAN CORREGIR DE MANERA MÁS OPORTUNA. POR ELLO SE PROPONE QUE SE INSERTE EN EL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN LA DISPOSICIÓN QUE DESDE QUE SE PRESENTEN LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INICIE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, OTORGÁNDOLE CLARAMENTE A LA AUDITORIA LA FACULTAD DE REALIZAR ACTUACIONES, ASÍ

COMO EL DE INFORMAR AL ENTE PÚBLICO AUDITADO, DE LOS RESULTADOS PARCIALES QUE SE DERIVAN DE SU REVISIÓN, A FIN DE QUE LES SIRVAN PARA REALIZAR EN SU CASO MEJORAS AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE. ES DE REITERAR QUE EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA PRESENTE PROPUESTA ES EL DE INCORPORAR QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TENGA ATRIBUCIONES PARA QUE UNA VEZ QUE RECIBA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PUEDA INICIAR CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN E IR IMPONIÉNDOSE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS. LO ANTERIOR LE BRINDARÁ MUY SEGURAMENTE UN BENEFICIO A LOS ENTES PÚBLICOS QUE LES PERMITIRÁ ADMINISTRAR EN UN HORIZONTE DE TIEMPO MÁS LARGO LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, AL HACERLO DE MANERA PARCIAL TRIMESTRE, TRAS TRIMESTRE, ADEMÁS DEL BENEFICIO QUE SIN DUDA GENERARÁ EL QUE SUS ACTOS SEAN REVISADOS Y MONITOREADOS, GENERÁNDOSE ADICIONALMENTE UNA MEJORA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, PERMITIENDO QUE NO SE ACUMULE LA MISMA Y QUE EN TODO CASO LA AUDITORIA PUEDA OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA, REPARTIENDO SU TRABAJO DURANTE TODO EL EJERCICIO Y NO SOLO DURANTE LOS 130 DÍAS HÁBILES CON QUE CUENTA PARA ENVIAR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO. ADICIONALMENTE ES DE MENCIONAR QUE ADEMÁS DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN QUE SE PROPONE, ES DE REALIZAR DIVERSAS ADECUACIONES A LA PROPIA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, LA CUAL SEÑALA QUE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE CON EL FIN

DE SACAR EL MÁXIMO PROVECHO A DICHA INFORMACIÓN Y DE SER MÁS OPORTUNO EN LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS, ES QUE SE DE AMPLIA FACULTAD DE MANERA EXPLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE DESDE QUE RECIBA DICHA INFORMACIÓN PUEDA INICIAR EN LO POSIBLE DE MANERA AMPLIA CON LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN. ASÍ MISMO SE PROPONE INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN II DE MANERA ESPECÍFICA COMO ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL TURNAR A AL AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ADEMÁS DE LA CUENTA PÚBLICA TAL COMO CORRESPONDEN AL SER LA COMISIÓN EL VÍNCULO ENTRE EL CONGRESO Y SU ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN QUE DE HECHO EN LA PRACTICA SE EJERCE Dicha ATRIBUCIÓN DE ACUERDO A OTRAS DISPOSICIONES ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL ARTÍCULO 7 DE LA PROPIA LEY. POR LO ANTES SEÑALADO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO PRIMERO: SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 138.- LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE LA FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE SIN PERJUICIO DE LOS PRINCIPIOS DE POSTERIDAD Y NULIDAD LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO INICIARA A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN QUE PODRÁ SOLICITAR AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN,

REALIZAR ACTUACIONES Y PONER AL CORRESPONDIENTE ENTE DE LOS RESULTADO PARCIALES QUE DERIVEN SOBRE EL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, SIN QUE SE CONSIDERE QUE SIGNIFICARAN OBSERVACIONES DETERMINADAS, PUES ESTAS SE REALIZARAN SI NO FUERAN ATENDIDAS Y CORREGIDAS HASTA EN TANTO NO SE REALICE LA FISCALIZACIÓN EN FORMA INTEGRAL DE LA CUENTA PÚBLICA. SEGUNDO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VI, X, XII, XVIII, TERCER PÁRRAFO, 20 FRACCIÓN IV Y Y 102 FRACCIÓN II POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4°, TODOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR ...FRACCIÓN V.- CUENTA PÚBLICA, EL INFORME QUE LOS ENTES PÚBLICOS RINDAN AL CONGRESO SOBRE SU GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMÁTICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, INCLUYENDO LOS INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

FRACCIÓN X.- FISCALIZACIÓN O FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA FACULTAD DEL CONGRESO POR MEDIO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA REVISAR Y EVALUAR EL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA Y DE LAS CUENTAS PÚBLICAS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN RESPECTIVA Y QUE CONCLUYA EN RELACIÓN A CADA EJERCICIO CON LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CORRESPONDIENTE CUENTA PÚBLICA SUBSISTIENDO EN SU CASO EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN ASÍ COMO REVISAR Y EVALUAR FISCALIZACIÓN

INCLUSO EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES.

FRACCIÓN XII.- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ES EL INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE LOS ENTES PÚBLICOS AL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES DIVERSAS PREVISTOS EN LA LEY DE EGRESOS Y LOS SALDOS DE CRÉDITOS PÚBLICOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL SE REMITE POR EL CONGRESO PARA EL ANÁLISIS POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE INICIE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN RESPECTO AL PERIODO QUE SE INFORME INCORPORANDO LOS RESULTADOS Y LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EL PROCESO DE REVISIÓN QUE SE REALICE AL INFORME ANUAL DE CUENTA PUBLICA DEL RESPECTIVO INFORME DE RESULTADOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE POSTERIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVA UNIVERSALIDAD, PARCIALIDAD, CONFIABILIDAD.

ARTÍCULO 4.- LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA QUE REALIZA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SE LLEVA A CABO DE MANERA POSTERIOR AL TERMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL TIENE CARÁCTER EXTERNO Y POR LO TANTO SE EFECTÚA DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA DE CUALQUIER OTRA FORMA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN I DE CARÁCTER NTERNO QUE SE REALICE DE CONFORMIDAD CON CUALQUIER OTRO OTORGAMIENTO LEGAL REGLAMENTARIO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO FISCALIZARA LOS ENTES PÚBLICOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRANDO LOS RESULTADOS DE LA

REVISIÓN Y LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO A LAS QUE SE REALICEN CON RESPECTO AL INFORME A LA CUENTA PÚBLICA, LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA COMPRENDE LA REVISIÓN DE LOS INGRESOS, LOS EGRESOS, ETCÉTERA, LAS FACULTADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PUBLICAS DEL ESTADO EN LOS ENTES PÚBLICOS INICIARA EN LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO Y EN FORMA ACUMULADA UNA VEZ RECIBIDO LA CUANTA PUBLICA EL EJERCICIO FISCAL OBJETO A REVISIÓN.

ARTÍCULO 20.- PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CON RESPECTO AL CORRESPONDIENTE PERIODO Y EN FORMA ACUMULADA UNA VEZ PRESENTADO EL INFORME ANUAL DE LA CUENTA PÚBLICA POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

FRACCIÓN IV.- VERIFICAR EN FORMA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCES DE LA GESTIÓN FINANCIERA CON RESPECTO AL PERIODO QUE SE INFORMA A PARTIR DE SU RECEPCIÓN Y DE LAS CUENTAS PUBLICAS EN FORMA ACUMULADA UNA VEZ QUE SE PRESENTE SI LA GESTIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO DE LOS ENTES PÚBLICOS SE EFECTUARON CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA SISTEMAS DE REGISTRO DE CONTABILIDAD OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y GENERALES, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, USUFRUCTOS, CONSERVACIÓN EN USO

DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES, INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS Y RECURSOS MATERIALES.

ARTÍCULO 102.- LA COMISIÓN EVALUARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES TURNAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LOS INFORMES DE LOS AVANCES DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE RINDA LOS ENTES PÚBLICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE ESTA LEY. TRANSITORIOS.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GALVÁN HERNANDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8302/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DEL DICTAMEN NÚMERO 8555/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8302/LXXIII CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.**

## **I. PRESENTACIÓN**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; ; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA CORRESPONDIENTE 2014	LA A PARA CORRESPONDIENTE 2015 LA A

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

## **II. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**

OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FUE CREADO SEGÚN DECRETO NÚMERO 86 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1977, MODIFICADO SEGÚN DECRETO NO. 91 EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y SEGÚN DECRETO NO. 197 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1993. ESTE ORGANISMO TIENE COMO OBJETIVOS:

- A) PROYECTAR, CONSTRUIR Y ADMINISTRAR CENTROS PARA EL DESCANSO, EL RECREO O LA DIVERSION, A FIN DE PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.
- B) ASOCIARSE CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR, MEJORAR, PROTEGER O APROVECHAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.
- C) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, SUSCRIBIR DOCUMENTOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y TÍTULOS DE CRÉDITO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.
- D) PROPORCIONAR SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN EN TODA CLASE DE VEHÍCULOS PARA EL TURISMO Y SIMILARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE.

**III. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIONES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

- **AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012						
GESTIÓN FINANCIERA <sup>1</sup>	OBRAS PÚBLICAS <sup>2</sup>	DESATRIBUTO <sup>3</sup>	LABORATORIO <sup>4</sup>	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO <sup>5</sup>	RECURSOS FEDERALES <sup>6</sup>	TOTAL
1	-	-	-	-	-	1

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

• **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE

AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

**I. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:**

- a) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y
- b) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

**II. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:**

- a) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
  - b) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
  - c) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APPLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.
- III. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

**• ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS

PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

**IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN**

**A) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DE NUEVO LEON AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (SIC)(1) (PESOS)					
	2012	2011		VARIACIÓN	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>					
EFFECTIVO	\$ 18,300	\$ 35,300	\$	(17,000)	
BANCOS /TESORERÍA	290,514	54,351		236,163	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	400,000	-		400,000	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR</b>					
CUENTAS POR COBRAR	2,986,000	2,107,527		878,473	
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	3,829	1,205		2,624	
<b>BIENES O SERVICIOS A RECIBIR</b>					
ANTICIPOS A CORTO PLAZO	-	1,933		(1,933)	
<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>	75,572	75,75572	(SIC)(2)\$	-	
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	\$ 3,774,215	\$ 2,275,888	\$	1,498,327	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>BIENES INMUEBLES</b>					
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 4,448,889	\$ 4,612,121	\$	(163,232)	
<b>BIENES MUEBLES</b>					

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		3,779,232		3,967,345		(188,113)	
EQUIPO DE TRANSPORTE		1,870,875		1,870,875		-	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		114,343		108,808		5,535	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>							
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		9,392,946		9,392,946		-	
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES</b>							
		(15,861,102)		(15,347,778)		513,324	(SIC)
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	\$	3,745,183	\$	4,604,317	\$	(859,134)	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	\$	7,519,398	\$	6,880,205	\$	639,193	

SIC 1.- EL ENCABEZADO DEBE MENCIONAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

SIC 2.- EN OTROS ACTIVOS CIRCULANTES COLUMNA 2011 DEBE SER LA CANTIDAD DE \$75,572

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011  
OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN  
(PESOS)**

		2012			2011		VARIACIÓN	
<b>PASIVO</b>								
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>								
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
PROVEEDORES	\$	113,750		\$	372,307		\$	(258,557)
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		828,064			423,132			404,932
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		237,193			4,178			233,015
<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	\$	1,179,007		\$	799,617		\$	379,390
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>								

<b>OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	\$ 1,172,340		\$ 980,234		\$ 192,106	
<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	\$ 1,172,340		\$ 980,234		\$ 192,106	
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	\$ 2,351,347		\$ 1,779,861	(SIC)	\$ 571,486	(SIC)
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>						
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
APORTACIONES	\$ 936,116	(SIC)(3)	\$ 938,116		\$ -	
REVALUACIONES	11,132,116		11,132,116		-	
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>						
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	67,698		1,212,605		(1,144,907)	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(898,210)		(2,110,814)		(1,212,604)	(SIC)
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	(6,071,669)		(6,071,669)		-	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	\$ 5,168,051		\$ 5,10,354	(SIC)	\$ 67,697	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO/HACIENDA PÚBLICA</b>	\$ 7,519,398		\$ 6,880,205		\$ 639,193	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (PESOS)</b>						
		2012		2011		VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$ 7,187,010		\$ 5,371,475	(SIC)(1)\$	1,815,534	(SIC)
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y</b>						

<b>OTRAS AYUDAS</b>						
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		7,639,359	7,832,110		(192,751)	
<b>OTROS INGRESOS</b>						
PRODUCTOS FINANCIEROS CORRIENTES		10,062	1,749		8,313	
OTROS INGRESOS						
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$	14,836,431	\$	13,205,335	(SIC)\$	1,631,096
						(SIC)
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>						
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						
SERVICIOS PERSONALES	\$	6,585,785	\$	6,859,331	\$	(273,546)
MATERIALES Y SUMINISTROS		887,817		984,577		(96,760)
SERVICIOS GENERALES		6,378,426		4,343,583		2,034,843
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y RESERVAS		868,095		1,008,978		(140,883)
OTROS GASTOS		48,610		1,203,739		(1,155,129)
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	\$	14,768,733	\$	11,992,730	(SIC)\$	2,776,003
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$	67,698	\$	1,212,605	(SIC)\$	(1,144,907)
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$	67,698	\$	1,212,605	(SIC)\$	(1,144,907)

SIC1.- EN INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO COLUMNA 2011 DEBE SER LA CANTIDAD DE \$5,371,476

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN DEL 2012 AL 2011 (PESOS)	
---	--

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOT AL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2010</b>	\$ 3,887,748	\$ -	\$ -	\$ 3,887,748
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</b>	3,887,748	-		3,887,748
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	3,887,748	-	-	3,887,748
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRO</b>	-	1,212,605	-	1,212,605
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011</b>	\$ 3,887,748	\$ 1,212,605	\$ -	\$ 5,100,353
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	3,887,748	1,212,605	-	5,100,353
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO : AHORRO/DESAHORRO</b>	\$ -	\$ -	\$ 67,698	\$ 67,698
<b>SALDOS NETO DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2012</b>	\$ 3,887,748	\$ 1,212,605	\$ 67,698	\$ 5,168,051

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(PESOS)**

<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>ORIGEN</b>		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$ 7,187,010	\$ 5,371,476
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
APORTACIONES	7,639,359	7,832,110
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	10,062	1,218,756
<b>APLICACIONES</b>		
SERVICIOS PERSONALES	6,393,679	6,859,331
MATERIALES Y SUMINISTROS	887,817	1,006,182
SERVICIOS GENERALES	6,400,231	4,335,245
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	\$ 1,154,704	\$ 2,221,584
<b>APLICACIÓN</b>		
BIENES INMUEBLES E MUEBLES	\$ (198,998)	\$ (139,712)
OTROS	-	(207,504)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	\$ (198,998)	\$ (347,216)
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 637,947	336,851
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	165,164	1,651,289
<b>APLICACIÓN</b>		
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	881,097	\$ 3,396,959
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	(258,557)	(921,856)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ (336,543)	\$ (2,330,675)
<b>INCREMENTO /DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	\$ 619,163	\$ (456,307)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (1)</b>	89,651	545,958
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (1)</b>	\$ 708,814	\$ 89,651

B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU

PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y QUE SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME.

C) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

<b>OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN</b>							
<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>							
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011</b>							
INDICADOR	UNIDA D DE MEDID A	OBJETI VO 2012	REAL 2012	REAL 2011	VARIACI ÓN 2012 VS. OBJETIV O	VARIACI ÓN 2012 VS. 2011	
VISITANTES PARQUE GRUTAS DE GARCÍA	PERSONAS	127,965	96,626	82,686	(31,339)	13,940	
VISITANTES PARQUE COLA DE CABALLO	PESOS	\$ 4,198,483	\$ 4,563,010	\$ 2,677,850	\$ 364,527	\$ 1,885,160	
SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN	PERSONAS	13,230	9,523	8,963	(3,707)	560	
VISITANTES PARQUE COLA DE CABALLO	PERSONAS	156,531	130,251	96,864	(26,280)	33,387	
VISITANTES PARQUE GRUTAS DE GARCÍA	PESOS	\$ 1,089,409	\$ 1,020,611	\$ 754,522	\$ (68,798)	\$ 266,089	
SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN	PESOS	\$ 285,327	\$ 205,640	\$ 189,940	\$ (79,687)	\$ 15,700	

**V. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR A LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR).**

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE  
CUENTA POR COBRAR

1. SALDO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, N. L. SIN RECUPERAR. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO POR EL ORGANISMO, EL CONVENIO O LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA RECUPERAR EL ADEUDO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, N.L. POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE GRUTAS DE BUSTAMANTE DE LOS MESES DE ENERO 2010 A NOVIEMBRE 2012 POR IMPORTE DE \$2,983,000 EL CUAL AL 31 DE MAYO 2013 NO SE HA COBRADO, NI SE HA CONCLUIDO CON LA REGULARIZACIÓN DE ESTA A SITUACIÓN. LO ANTERIOR YA FUE MENCIONADO EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2010.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA SU INTEGRACIÓN:

AÑO	CANTIDAD
2010	\$ 855,500
2011	1,240,900
2012	886,600
TOTAL	\$ 2,983,000

**ACCIÓN EMITIDA**

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

2. IMPUESTOS RETENIDOS NO ENTERADOS.

SE DETECTARON RETENCIONES POR SUELDOS Y SALARIOS QUE NO HAN SIDO ENTERADOS A MAYO DE 2013 Y QUE ASCIENDEN A \$475,202 POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2011, ASÍ COMO DE ENERO A MAYO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2012, CONTRAVINIENDO EL ARTÍCULO 113, PRIMERO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA SU INTEGRACIÓN:

SALDO QUE PROVIENE DE		IMPORTE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2011	\$	193,702
ENERO		49,189
FEBRERO		49,289
MARZO		6,380
ABRIL		79,906
MAYO		52,448
OCTUBRE		464
NOVIEMBRE		43,288
DICIEMBRE		536
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>475,202</b>

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ANALIZÓ LA ACLARACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA LA CUAL SOLVENTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. SOLVENTA EN EL CASO DE QUE YA SE ENTERARON LOS IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2012, LOS CUALES FUERON PAGADOS EL 27 DE MARZO 2013, LOS DEL MES DE MAYO TAMBIÉN SOLVENTA SEGÚN LO MANIFESTADO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA. CABE ACLARAR QUE COMO NO SE CONTABA CON LA

DOCUMENTACIÓN DEL PAGO DEL MES DE MAYO PARA COMPROBAR SU ENTERO, DE TOMO COMO BASE LA INFORMACIÓN DEL AUXILIAR CONTABLE LA CUAL REFERÍA EN SU CONCEPTO PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES "MA", POR LO QUE SE CONSIDERÓ COMO MARZO EN LUGAR DE MAYO; POR LO TANTO LA CIFRA CONSIDERADA EN MAYO EN LO OBSERVADO DE ACUERDO A SU ACLARACIÓN, CORRESPONDE A MARZO DE 2012, POR LO CUAL NO AFECTA EL MONTO TOTAL QUE SE OBSERVA POR VALOR DE \$475,202. NO SOLVENTA EN EL CASO DE LAS RETENCIONES POR SUELDOS Y SALARIOS DE LOS DEMÁS MESES QUE AÚN NO HAN SIDO ENTERADOS (INCLUYENDO MARZO DE 2012) POR VALOR DE \$474,738, INCUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 113 PRIMERO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. AL MOMENTO EN QUE ESTOS IMPUESTOS SEAN ENTERADOS, ORIGINARAN EL PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN OCASIONANDO UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, EL CUAL DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL ORGANISMO. CABE MENCIONAR QUE EN LO QUE RESPECTA A SU RESPUESTA DE QUE ESTA ADHERIDO AL "DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE DERECHOS Y DE APROVECHAMIENTOS" Y DE QUE "EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, EN EL ARTÍCULO NOVENO MENCIONA: "SE LES EXTENDERÁ EL BENEFICIO REFERIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO FRACCIÓN I DE DICHO DECRETO, HASTA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012 Y ANTERIORES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN LOS ENTEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2012" NO PROCEDE APlicar DICHA CONDONACIÓN, YA QUE NO SE ENCONTRABA AL CORRIENTE EN LOS ENTEROS

CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2012. ASÍ MISMO PARA QUE EL ORGANISMO PUEDA VERSE BENEFICIADO CON LO QUE ESTIPULA EL CITADO DECRETO, SE DEBE DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTICULO TERCERO FRACCIÓN III, REFERENTE A QUE SE DEBERÁ PRESENTAR "DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A CADA ENTERO QUE REALICEN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DE SUS TRABAJADORES, EL AVISO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN", EL CUAL DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA, FUE PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2013. ADEMÁS EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO ANTES CITADO MENCIONA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE ESTE DECRETO, Ó BIEN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE DEJARÁN DE APlicar LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE ESTE DECRETO, A PARTIR DE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO.

#### **ACCIÓN EMITIDA**

##### ***PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA***

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SERVICIOS GENERALES

3. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL AL PAGAR DE MANERA EXTEMPORÁNEA LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES, OCASIONANDO LA GENERACIÓN DE MULTAS.

DURANTE EL EJERCICIO SE OBSERVÓ QUE SE PAGARON DE MANERA EXTEMPORÁNEA LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES AL IMSS, OCASIONANDO EL PAGO DE MULTAS POR VALOR DE \$27,700, INCUMPLIENDO EL ARTÍCULO 39 DE

LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN LOS MESES EN QUE SE PAGARON LAS CUOTAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA:

<u>FECHA DE RETENCIÓN</u>	<u>IMPORTE RETENIDO</u>	<u>FECHA DE PAGO</u>
NOVIEMBRE 2011	\$ 38,252	ENERO 16 DE 2012
DICIEMBRE 2011	38,762	FEBRERO 24 DE 2012
ENERO 2012	46,002	FEBRERO 24 DE 2012
FEBRERO 2012	42,392	MARZO 20 DE 2012
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 165,408</b>	

LA ASENL ANALIZÓ LA ACLARACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA LA CUAL SOLVENTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. SOLVENTA EN EL CASO DE QUE LAS CUOTAS DEL IMSS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2012 POR IMPORTE DE \$42,392 QUE FUERON CUBIERTAS EN TIEMPO Y FORMA CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO SOLVENTA EN EL CASO DE LOS DEMÁS MESES OBSERVADOS POR IMPORTE DE \$123,016 YA QUE LAS CUOTAS FUERON LIQUIDADAS AL IMSS DE MANERA EXTEMPORÁNEA, OCASIONANDO UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA POR EL PAGO DE MULTAS, POR LA CANTIDAD DE \$27,700.

#### **ACCIÓN EMITIDA**

*PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.*

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

#### **VI. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

**VII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.**

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**VIII. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.**

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA

DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR)**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE

LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APPLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE LAS MISMAS FUERON ATENDIDAS POR EL ENTE FISCALIZADO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA

CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR)**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, A LA **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR)**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, LA **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR)**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO**.

**PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DE LA **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR)**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA

**OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR). TERCERO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. CUARTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (OSETUR), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA CONFORME AL ARTICULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AUXILIANDOSE PARA TAL EFECTO DE LA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MISMA QUE ENVÍA INFORME DE CADA UNA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS EN ESE SENTIDO SE RECIBIO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, ANALIZADA QUE FUE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO EN COMENTO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO COINCIDIMOS QUE PRESENTA EL FLUJO DE SUS RECURSOS FINANCIEROS DE FORMA RAZONABLE RESPECTO A SU EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE CONSIDERA QUE HAYA TENIDO MAL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, BAJO ESTA TESISURA EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENEZCO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE PARTICIPEN DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8302/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8555 /LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL **22 DE FEBRERO DE 2014**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **8555/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL **LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO

**PÚBLICO MUNICIPAL.** EN SU ESCRITO DE CUENTA, LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**CUMBRES ELITE, 8º SECTOR**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA CUMBRES ELITE, OCTAVO SECTOR, UBICADA EN LA AVE. CUMBRES ELITE ENTRE AVE. LINCES Y LA CALLE CUMBRES MISSOURI, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **24.67 M<sup>2</sup>**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**CUMBRES ELITE, 8º SECTOR**”, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**CUMBRES ELITE, 8º SECTOR**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADA EN LA COLONIA CUMBRES ELITE, OCTAVO

SECTOR, UBICADA EN LA AVE. CUMBRES ELITE ENTRE AVE. LINCES Y LA CALLE CUMBRES MISSOURI, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **24.67 M<sup>2</sup>**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES ELITE 8º SECTOR DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 753, VOLUMEN 174, LIBRO 128, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA JUNIO DEL 2005, ASÍ COMO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OFICIO NÚMERO DFR0341/2005, DESPRENDIDO DEL EXPEDIENTE F-098/2005; DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITA LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL 82-085-004.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO **DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL

ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE

OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CUMBRES ELITE, 8º SECTOR”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESIDENCIAL MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES

ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO DE UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO**.

**PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "**CUMBRES ELITE, 8º SECTOR**", POR CONDUCTO DE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE UTILICE EL INMUEBLE PARA OPERAR CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE **24.67 M<sup>2</sup>**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA CUMBRES ELITE, OCTAVO SECTOR, UBICADA EN LA

AVENIDA CUMBRES ELITE ENTRE AVENIDA LINCES Y LA CALLE CUMBRES MISSOURI, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.8 MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL, FRENTE A LA AV. LINCE.
- AL SURESTE: UN TRAMO DE 9.50 MTS. A COLINDAR CON LA AVE. CUMBRES ELITE.
- AL SUROESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.80 MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.
- AL NOROESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 9.50 MTS. A COLINDAR CON LA AVE. CUMBRES ELITE.

**SUPERFICIE TOTAL DE 24.67 M<sup>2</sup>**

**SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CUMBRES ELITE, 8º SECTOR”, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN A ANALIZAR EL EXPEDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PUBLICO DE INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON JUNTA DE VECINOS CUMBRES ELITE OCTAVO SECTOR CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ESTOS POR TAL RAZON Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE JUNTA DE VECINO SIN FINES DE LUCRO ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL

PRESENTE DICTAMEN EN VIRTU DEL QUE MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE, EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8555/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LAS COPIOSAS LLUVIAS QUE HAN CAÍDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS HAN DEJADO CONSECUENCIAS TAN GRAVES, COMO ES LA MUERTE DE POR LO MENOS SEIS PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN DE UNA, ASÍ COMO DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL PATRIMONIO DE DECENAS DE FAMILIAS. SIN LLEGAR A SER LLUVIAS DE REMANENTES DE CICLONES, COMO LO FUERON LAS DOS DE LOS HURACANES, GILBERTO, EMILY O ALEX, SE HAN GENERADO PROBLEMAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ÁREA METROPOLITANA. DE ACUERDO A EXPERTOS HIDRÁULICOS EXISTE UN SERIO REZAGO EN OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, PUES LA MANCHA URBANA HA IDO CRECIENDO, SE HA IDO

INVADIENDO LOS CERROS CON LO QUE POCO A POCO SE HA IDO ACABANDO LA PERMEABILIDAD NATURAL DE NUESTRO ENTORNO. HACE CERCA DE 40 AÑOS SE HIZO LA ÚLTIMA OBRA IMPORTANTE EN MATERIA DE DRENAJE PLUVIAL PROFUNDO, SIN EMBARGO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES NO HAN EJECUTADO OBRAS DE GRAN MAGNITUD PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE DRENAJE PLUVIAL. SE HAN CONSTRUIDO GRANDES OBRAS VIALES, PARA ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DEL TRÁFICO VEHICULAR, SE HAN EDIFICADO CENTROS HABITACIONALES, EDUCATIVOS Y COMERCIALES, PERO SE HAN OLVIDADO DE LOS DRENAJES PLUVIALES ESAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS QUE NO SE VEN, PERO QUE TODOS RECORDAMOS CUANDO HAY INUNDACIONES. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO HACER EL PLAN SECTORIAL PARA EL MANEJO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES. EN BASE A DICHO PROGRAMA SE DEBEN DETERMINAR LAS APORTACIONES QUE DEBERÁN REALIZAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN EJECUTAR ALGUNA OBRA URBANA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS PLUVIALES, A FIN DE MITIGAR LOS IMPACTOS QUE PUEDAN OCASIONAR LAS ACCIONES URBANAS EN ESA CUENCA O SUBCUENCA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO EN EL ARTÍCULO 199 DE LA MENCIONADA LEY, QUE CORRESPONDE A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DISEÑAR LOS PLANES PLUVIALES, ANTE ELLO QUIENES REALICEN OBRAS URBANAS, DEBERÁN DE INFORMAR A LA PARAESTATAL DE LAS MISMAS PARA QUE LES INFORME DEL DISEÑO DE LOS PLUVIALES EXISTENTES EN LA ZONA. LAS LLUVIAS COPIOSAS QUE CAYERON EN

EL ÁREA METROPOLITANA EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, QUE DE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SON NORMALES DE LA TEMPORADA, DEJARON AFECTACIONES QUE NO DEBIERON OCURRIR Y QUE SE ESTÁ EN TIEMPO DE REMEDIAR. DE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO PODREMOS CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, PUES EN BREVE ANALIZAREMOS EL PRESUPUESTO DE 2015 Y ESTARIAMOS EN FACULTADES DE ETIQUETAR RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS PUNTOS DE RIESGO. PARA ELLO PROPONEMOS MESAS DE TRABAJO EN DONDE PARTICIPEN FUNCIONARIOS DE DIVERSAS ÁREAS COMO SON DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS PÚBLICAS, PROTECCIÓN CIVIL Y AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A FIN DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO, A FIN DE ANALIZAR LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DEL ÁREA METROPOLITANA Y TOMAR ACCIONES PARA REMEDIARLO. EN ESTE SENTIDO ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO ÚNICO- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA LA COMPARCENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO; DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EMILIO RANGEL WOODYARD Y DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, JORGE CAMACHO RINCÓN, CON EL FIN DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DEL ÁREA METROPOLITANA PARA EMPRENDER LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN, FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”**

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES** QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO PRESIDENTE CABALLERO EN TURNO, GRACIAS BUENOS DÍAS A TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL ES IMPORTANTE DESDE LUEGO QUE VIVIMOS UNA SEMANA RECIÉN PASADA DE MUCHOS PROBLEMAS DE ACCIDENTES Y DE PERDIDA DE MUCHOS BIENES DE GENTE MUY HUMILDE QUE DESGRACIADAMENTE VIVE CERCANA A LOS CAUCES Y A LOS RÍOS ES POR ELLO Y POR TODO EL CAOS VEHICULAR QUE SE VIO Y QUE VIVIMOS DURANTE ESA SEMANA QUE EN UNAS CUANTAS HORAS NO TUVIMOS OPORTUNIDAD DE PREVENIR MUCHAS TRAGEDIAS QUE SE SUSCITARON ESE DÍA ESTOY DE ACUERDO, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE Y CUANDO PUDIÉRAMOS, LO QUE PASA ES QUE NO LO VEO, SIEMPRE Y CUANDO PUDIÉRAMOS HACERLO EXTENSIVO EN ESE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE VENGAN TAMBIÉN LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SIN IMPORTAR COLORES YO CREO QUE ESTE ES UN PROBLEMA QUE VA MAS ALLÁ DE PARTIDOS POLÍTICOS, ES UN PROBLEMA QUE DEBEMOS DE SUMARNOS TODOS Y YO NADA MAS ESCUCHE QUE CITÓ A AUTORIDADES ESTATALES Y A NINGUNO DE LOS MUNICIPIOS, ENTONCES NOS SUMAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SIEMPRE Y CUANDO USTED PUDIERA GLOBALIZAR CON LOS SECRETARIOS IRRESPONSABLES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA ESA SERÍA LA PETICIÓN...”

**EL C. DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ DESDE SU LUGAR “PROPUESTA DE MI COMPAÑERO PARA QUE SE INCLUYAN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE PARTICIPEN EN NUESTRAS MESAS DE TRABAJO”**

CONTINUÓ EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES “...Y EN SU CASO SI HAY ALCALDES QUE QUIERAN VENIR, PUES QUE TAMBIÉN VENGAN ACOMPAÑANDO AL SECRETARIO. ES CUANTO GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MIREN MI COMPAÑERO LUIS ANGEL BENAVIDES YA HABÍA PROPUESTO PRECISAMENTE ESTE TEMA HACE ALGUNOS MESES, ENTONCES YO CREO, BUENO ES UN TEMA EN EL QUE TODOS TENEMOS QUE TRABAJAR ANTERIORMENTE EXISTÍA EL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO DE AGUA PLUVIALES EL SIMAP, PRECISAMENTE ESTE ORGANISMO COORDINABA LOS ESFUERZOS EN MATERIA DE DRENAJE PLUVIAL DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PERO ¿QUÉ PASO? BUENO PUES VINO EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS Y DESAPARECIÓ EL ORGANISMO DIGO NADA MAS ES HACIENDO HISTORIA YO CREO QUE VALE LA PENA PLANTEARNOS Y RETOMAR EL TEMA DE CREAR UN NUEVO ORGANISMO, YO CREO QUE PUEDE SALIR LA INICIATIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO Y A CREAR UN NUEVO ORGANISMO EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO DE

AGUAS PLUVIALES, PORQUE DESAPARECIÓ LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL O LA DEJÓ EN EL AIRE DELEGANDO A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE DRENAJE PLUVIAL SIN TENER UN PLAN RECTOR, PERO BUENO ESTO LO PONGO AQUÍ SOBRE LA MESA PARA QUE SE ANALICE, YO CREO QUE VALE LA PENA QUE SE CONSULTE CON EL EJECUTIVO PARA CREAR UN ORGANISMO DE AGUAS PLUVIALES PORQUE AHORITA NO LO HAY, Y EL MUNICIPIO NO ESTÁ AGARRANDO LAS ATRIBUCIONES, MUY BIEN Y POR OTRO LADO BUENO PUES NOMAS RECORDAR QUE LA OBRA DE LÁZARO CÁRDENAS QUE SE COLAPSARON LAS PAREDES, DIGO TODOS NOS LAMENTAMOS, TODOS HICIMOS ¡AAAAAAAY! SE CAYERON LAS PAREDES PERO ES UNA OBRA FEDERAL NO, LA TRAEN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AHÍ LE PEDIMOS AL DELEGADO HERIBERTO TREVIÑO QUE PONGA CARTAS EN EL ASUNTO Y BUENO PUES QUE HAGA BIEN LAS OBRAS PARA QUE NO SE LE ANDEN CAYENDO. ES CUANTO GRACIAS”

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, EN EL MOMENTO DEL TURNO, QUERÍA SOLICITARLE POR LA COINCIDENCIA Y POR LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS VIVIENDO Y QUE ES RECURRENTE, EN LAS PRÓXIMAS FECHAS TAMBIÉN LAS CUALES HABRÁ BASTANTES PRECIPITACIONES EN EL ESTADO, SOLICITAR A VER SI EL DIPUTADO JULIO ACEPTARÍA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, ANTES DE QUE TERMINARA EL TURNO QUE USTED ESTÁ LLEVANDO A CABO...”

EL C. DIP. **GUSTAVO CABALLERO CAMARGO** PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “BUENO, LAMENTABLEMENTE YA LO TURNÉ SEÑOR DIPUTADO”

CONTINUÓ DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** “...RECLAMO EL TURNO HECHO POR LA PRESIDENCIA, PARA QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, SI ESE FUERA EL PROBLEMA DE QUE YA SE TURNÓ”

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **FERNANDO ELIZONDO ORTIZ** EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA MOCIÓN RECLAMANDO EL TURNO PRESIDENTE”

EL C. DIP. **GUSTAVO CABALLERO CAMARGO** PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “EN CUMPLIMIENTO Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 22 VAMOS A PONER EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ...”

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIÉN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA PUNTUALIZAR Y ESO ERA LO QUE LE

PREGUNTABA AL COORDINADOR ALFREDO, SI EL PUNTO DE ACUERDO ES HACER MESAS DE TRABAJO, CREO QUE SI LO MAS PRUDENTE ES QUE SE VAYA A UNA COMISIÓN, PARA QUE LA COMISIÓN SEA LA RESPONSABLE DE ORGANIZAR PORQUE AL MOMENTO DE APROBAR EL ACUERDO SE VA A APROBAR QUE SE HAGAN MESAS DE TRABAJO PERO ¿QUIÉN LAS VA A HACER? ¿QUEDARÍA ENTONCES A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECTIVA, O DE LA OFICIALÍA MAYOR O DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS O QUIÉN?, A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE RECONSIDERARA Y SE FUERA MEJOR A LA COMISIÓN QUE SE DETERMINE, VERDAD YO PENSÉ QUE EL RECLAMO ERA PARA QUE SE FUERA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CREO QUE ERA LA MÁS APROPIADA PARA DESARROLLAR EL TEMA, NADA MAS ES ESA PRECISIÓN”

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** “PARA SOLAMENTE SOLICITAR EL RECLAMO DEL TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DIPUTADO”

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ESTÁ USTED DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA DE TURNARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE MENCIONE EN TRIBUNA

TAMBIÉN, QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CREO QUE ES LA APROPIADA PARA EL TEMA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO”

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS EXPRESÓ: “NADA MAS PARA ACLARAR ACEPTÓ LA RECONSIDERACIÓN Y POR ESO NO SE PONE A VOTACIÓN, PORQUE SI NO LUEGO NOS VAMOS A HACER BOLAS EN FUTUROS DEBATES, ACEPTÓ LA RECONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO Y LA ACORDÓ LA PRESIDENCIA, GRACIAS”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA, QUIÉN EXPRESÓ: “MI QUERIDO, MI QUERIDO, MI QUERIDO PRESIDENTE, IBA A DECIR MI QUERIDA, MI QUERIDO PRESIDENTE GRACIAS POR SU PERMISO YO HOY TRAIGO AQUÍ UN POSICIONAMIENTO QUE A MI ME PARECE QUE ES MUY NOBLE Y ADEMÁS DE NOBLE ESTOY SEGURA QUE TODOS LOS COMPAÑEROS VAN A SUMARSE A ESTE EXHORTO QUE QUISIÉRAMOS HACER A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS PRESENTES, COMO USTEDES SABEN HACE ALGUNOS DÍAS

EN SEPTIEMBRE NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO HIZO SU INICIATIVA PREFERENTE SOBRE LA LEY SOBRE NIÑOS, LA LEY PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES ESTA LEY QUE SI TODOS LA PUEDEN LEER Y LA PUEDEN VER DEFINITIVAMENTE ESTÁ HECHA PARA ESO, PARA PROTEGER SUS DERECHOS, PERO CUANDO ESTA LEY LLEGA AL SENADO COMO TAMBIÉN ALGUNOS LO HAN LEÍDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR AHÍ ALGUNOS LEGISLADORES LE METEN MANO Y DESGRACIADAMENTE DESVIRTÚAN, DESVIRTÚAN ESTA LEY QUE REALMENTE QUERÍA PROTEGER A NUESTROS NIÑOS Y HAY ARTÍCULOS SI ME ESCUCHAN TANTITO MIS COMPAÑEROS DEL PRI Y DE TODOS, PORQUE ESTOY SEGURA QUE VOY A CONTAR CON SU APOYO Y HAY ARTÍCULOS EN DONDE CAMBIAN ALGUNAS ARTÍCULOS QUE AQUÍ SE LOS VOY A LEER, CAMBIAN TÉRMINOS, MODIFICAN TÉRMINOS Y HAY QUE RECORDAR QUE LOS TÉRMINOS AMBIGUOS SE PRESTAN PARA MALAS INTERPRETACIONES Y YO ESTOY SEGURA QUE LO QUE AQUÍ QUEREMOS ES QUE LOS TÉRMINOS QUEDEN VERDADERAMENTE CLAROS PARA QUE ESTA LEY SEA VERDADERAMENTE, PROTEJA ESTOS DERECHOS DE LOS MENORES TAMBIÉN ESTE ADECUADO A ESOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE TAMBIÉN HABLAN CLARAMENTE DE ESTOS DERECHOS Y YO LES QUIERO RÁPIDAMENTE EXPLICAR, QUE COMO USTEDES RECORDARÁN Y COMO LO DECÍA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO PRESENTÓ AL PODER LEGISLATIVO SU PROPUESTA DE INICIATIVA PREFERENTE HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN, ES LA PRIMERA DE SU GOBIERNO Y COMO MARCA LA LEY TIENE QUE SER DISCUSIDA, MODIFICADA O RECHAZADA EN 30 DÍAS, EL SENADO NO SOLAMENTE LA DISCUTIÓ CAMBIO ALGUNOS PUNTOS QUE A MUCHOS

PADRES DE FAMILIA, YO QUIERO DECIRLES QUE EL DÍA DE AYER RECIBÍ LA LLAMADA DE LA PRESIDENTA DE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA DE LUCY QUE ME DECÍA MUY PREOCUPADA, CAROLINA ESTOS CAMBIOS ESTÁN MALINTERPRETANDO ALGUNOS ARTÍCULOS, Y YO LE DIJE NO TE PREOCUPES LUCY ESTOY SEGURA QUE AQUÍ TODOS MIS COMPAÑEROS VAN A ENTENDER Y SEGURAMENTE VAMOS A HACER UN EXHORTO PARA QUE ESTO SE ACLARE EN LA CÁMARA ALTA, RÁPIDAMENTE LOS CAMBIOS SI, HAY UN VIDEO QUE YO LES QUISIERA UN PEDACITO NO SE LOS VOY A PONER TANTO, EN VEZ DE YO LEERLE LOS CAMBIOS, YO LES VOY A PRESENTAR EL VIDEO DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA PARA QUE USTEDES VEAN ALGUNOS DE LOS PUNTOS QUE LES HACE RUIDO A LA SOCIEDAD, NO SOLAMENTE ELLA ME LLAMO, ME LLAMARON OTRAS INSTITUCIONES Y EN ESE MOMENTO NOSOTROS SENTIMOS Y TAMBIÉN HAY COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES LLEGARON SEGURAMENTE A LA MEJOR USTEDES POR REDES SOCIALES ALGUNOS COMENTARIOS QUISIERA PASÁRSELLOS AQUÍ MISMO Y AL TERMINAR DE PASAR TODO ESTO, PUES INVITARLOS A UNIRSE SIMPLEMENTE QUE A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES CORRIJAN ESAS, ESOS TÉRMINOS, ESOS ERRORES Y ESTA LEY QUEDE MAS HACIA EL ESPÍRITU QUE LE QUISO DAR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, CORRE VIDEO POR FAVOR... BUENO EN LO QUE CORRE VIDEO YO VOY A SEGUIR HABLANDO UN POQUITO PARA NO TENERLOS ABURRIDOS OK..."

**EL C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO** PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

LA C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA CONTINUÓ: "... RÁPIDAMENTE VOY A TERMINAR DE EXPLICAR PRECISAMENTE ESTE ARTICULO 50 DONDE HABLABA DE PADRES Y MADRES QUE SON LOS ENCARGADOS DEL LEGÍTIMO DERECHO DE CUIDAR A LOS HIJOS, AQUÍ SE EXCLUYE LA PALABRA PADRE Y MADRE, PARA PONER FAMILIAS ¿QUÉ QUIERE DECIR?, QUE DILUYES, DILUYES QUE LOS PAPAS SEAN LOS PRINCIPALES EDUCADORES DE LOS HIJOS, ES CIERTO CUANDO LOS PAPAS FALLECEN PUEDE HABER OTRO EDUCADOR, EL ABUELO, EL TÍO, PERO MIENTRAS EXISTAN LOS PAPAS QUE QUIERE DE REPENTE UNA NIÑA POR EJEMPLO DE 13 AÑOS SE SALE Y REGRESA A LAS 3 DE LA MAÑANA Y SU PAPA LE DICE, OYE ¿PORQUE LLEGASTE A ESTAS HORAS?, PORQUE MI TÍA ME DIO PERMISO PORQUE COMO YA CUALQUIERA PUEDE TENER LA TUTELA ES DECIR, HAY QUE SER CLAROS CON LAS PALABRAS PADRE Y MADRE COMO LO TENÍAN REPITO LA LEY, LA PRIMERA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL PRESIDENTE PEÑA NIETO, ES DECIR CREO QUE USTEDES AQUÍ PUEDEN ENTRAR A LA LEY NO NECESITO REPETIR UNO Y OTRO DE LOS ARTÍCULOS SON 4 O 5 ARTÍCULOS LOS MAS POLÉMICOS, USTEDES PUEDEN VERLOS Y SEGURAMENTE VAN A COINCIDIR CON QUE VALE LA PENA HACER ESTAS PRECISIONES Y MODIFICAR O CORREGIR ESTA PLANA QUE REALMENTE NO SE HIZO BIEN EN EL SENADO, Y QUE OJALA QUE AQUÍ LOS DIPUTADOS FEDERALES NUESTROS COMPAÑEROS LO HAGAN COMO DEBE DE SER, COMPAÑEROS RÁPIDAMENTE Y ANTES DE TERMINAR ES EVIDENTE QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR PROTEGER A LOS MAS PEQUEÑOS A LA NIÑEZ Y RESPETAR POR ENCIMA DE TODO QUE SEAN LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES EDUQUEN A SUS HIJOS Y LA ESCUELA Y EL GOBIERNO SON SIMPLEMENTE UN

APOYO PARA LOS PAPAS PERO NUNCA LOS PODRÁN SUSTITUIR POR ESO, EXHORTO AQUÍ LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL NOS UNIMOS AL EXHORTO DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES COMO LO SON LA ASOCIACIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA QUE EL DÍA DE AYER Y HOY HAN COMENZADO A HACER A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES FEDERALES UN ESFUERZO PARA HACERLES LLEGAR ESTOS, ESTA PETICIÓN Y QUE MODIFIQUEN ESTA INICIATIVA ES POR ESO QUE YO QUIERO INVITAR A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS PARA QUE DE IGUAL FORMA NOS UNAMOS A ESTE EXHORTO DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN Y CONMINEMOS A NUESTROS COLEGAS FEDERALES A REVISAR ESTA LEY Y A HACER LOS CAMBIOS QUE SE HAN OBSERVADO Y DE ESTA FORMA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LOS PADRES DE FAMILIA A EDUCAR A SUS HIJOS, Y YO QUIERO TERMINAR CON ALGO QUE SE ESTA PROMOViendo EN LAS REDES SOCIALES, QUE ME PARECE QUE DEBERÍA DE SER UN HASHTAG QUE TODO MUNDO DEBERÍAMOS DE TRAER #YOEDUCAAMISHIJOS. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE MIREN COMPAÑEROS ESTE POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CAROLINA YO CREO QUE SI MERECE ATENCIÓN Y MERECE QUE, PUES QUE EL TEMA TRASCIENDA Y POR SUPUESTO QUE LE HAGAMOS LLEGAR EL MENSAJE A LOS DIPUTADOS FEDERALES YA QUE INICIALMENTE LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO YA IBA EN BUENOS TÉRMINOS MAS QUE, PUES BUENO Y LUEGO COMO PASA SE LE METIÓ MANO EN

EL SENADO Y A LA HORA DE APROBAR EL DICTAMEN PUES QUEDARON ALGUNOS TÉRMINOS QUE SI NOS, PUES DEJAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA PORQUE YA, PUES YA NO SON LOS PRIMEROS EN EDUCAR A LOS HIJOS Y APARTE PUES AHORA SE LES DA COMO QUE DERECHO DE QUE LOS NIÑOS PUEDAN USAR ANTICONCEPTIVOS Y TENER ACCESO A OTRAS PRÁCTICAS COMO EL ABORTO, ENTONCES POR EJEMPLO, DIGO NOMAS AGARRANDO DOS, TRES EJEMPLOS DE LA INICIATIVA DE LEY EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN VII, DICE: LAS AUTORIDADES DEBERÁN GARANTIZAR EL ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ENTONCES PUES BUENO YO CREO QUE AHÍ ANTES LOS PAPAS TIENEN QUE PASAR AL TEMA DE LA EDUCACIÓN NO, DICE TAMBIÉN LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 50 LAS AUTORIDADES PROPORCIONARAN ASESORÍA Y ORIENTACIÓN SOBRE EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SI BIEN ES CIERTO QUE LA AUTORIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN PERO LA EDUCACIÓN PRINCIPALMENTE Y SOBRE TODO EN ESTA MATERIA PUES LE TOCA A LOS PADRES, ENTONCES POR ESO ES QUE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA, PUES SALTA Y DICE ESTO NO, EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII DE ESTA INICIATIVA APROBADA EN EL SENADO, DICE ASÍ: EL SISTEMA EDUCATIVO DEBERÁ PROMOVER LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, ESTAMOS DE ACUERDO, DICE QUE LES PERMITAN EJERCER SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PARECIERA QUE LUEGO EL TEMA DE LA SEXUALIDAD NADA MAS ESTÁ REDUCIENDO AL NO SÉ, NO ABARCA TODO EL PROCESO QUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN SEXUAL DE LOS NIÑOS NO, Y BUENO EN OTRO TEMA EN EL ARTÍCULO 11 DICE COMO QUEDÓ LA INICIATIVA, DICE ASÍ: ES

DEBER DEL ESTADO, LA FAMILIA, LA COMUNIDAD A LA QUE PERTENECEN Y EN GENERAL A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, RESPETO Y AUXILIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ASÍ COMO GARANTIZARLES UN NIVEL ADECUADO DE VIDA, ESO ESTÁ CORRECTO, PERO AQUÍ EL TEMA SON DOS COSAS, PRIMERO SE SUSTITUYE LA PALABRA DE LOS PADRES O QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD Y SE LE PONE FAMILIA, ENTONCES AHÍ LA PREGUNTA BUENO, ¿Y QUIÉN DE LA FAMILIA VA A GARANTIZAR ESTE DERECHO? ENTONCES DEJA EN LA INCERTIDUMBRE, BUENO YO CREO QUE ESAS COSAS DEBERÁN DE ANALIZARSE DEBIDAMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 62 DICE LO SIGUIENTE: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA, RELIGIÓN Y CULTURA ENTONCES AQUÍ REALMENTE PUES A LOS PADRES PUES YA LES QUITA PRÁCTICAMENTE EL DERECHO DE EDUCAR A SUS HIJOS EN ESOS TEMAS, ENTONCES YO CREO QUE ALGO EN QUE DEBERÁN PONER ATENCIÓN, PUES ENTONCES AHORA LA EDUCACIÓN VA A CORRER POR CUENTA DEL ESTADO, ENTONCES SON LAS APRECIACIONES QUE DEBERÍA DE COMENTAR. MUCHAS GRACIAS”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO** QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA Y CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL DÍA DE HOY VENGO A ESTA TRIBUNA PARA SEÑALAR O ABORDAR DOS TEMAS COMO UN POSICIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN ESTA SOBERANÍA PRIMERO QUE NADA COMPAÑEROS VENGO HOY A

RECONOCER QUE EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, HACE APENAS UNOS DÍAS PASADOS EL GOBIERNO FEDERAL DIO CONTESTACIÓN PUNTUAL A UN PLIEGO DE PETICIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES DEL POLITÉCNICO NACIONAL, LE HIZO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE POR LA TARDE, USTEDES RECORDARAN SE ROMPIERON MUCHOS PARADIGMAS QUE SE CREÍAN SUBSISTÍAN Y SUBSISTEN TODAVÍA EN LA MENTE ATRASADA DE MUCHOS GOBERNANTES EN EL PAÍS DONDE EN UN CLARO DESPRECIO A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO LO DEJAN AHÍ ESPERANDO, LO REPRIMEN O SIMPLEMENTE NO SE LES ATIENDE EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN OSORIO CHONG SALE A RECIBIR A MAS DE 35,000 ESTUDIANTES AFUERA AHÍ POR BUCARELI AFUERA DEL PALACIO, AFUERA DE GOBERNACIÓN A RECIBIRLOS Y A ESCUCHAR SU PLIEGO DE PETICIONES, SUS INCONFORMIDADES, Y ¿QUÉ PASA?, ¿QUÉ PASO CON OSORIO CHONG? NADA, NO PASO ABSOLUTAMENTE NADA SI, SALIÓ A ESCUCHARLOS Y NO PASÓ NADA Y NO PASÓ NADA EN ESTE PAÍS NI DEMERITO NI HIZO MAS GRANDE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, FINALMENTE LA SEGUNDA PERSONALIDAD DE LA POLÍTICA INTERNA EN EL PAÍS SALE A RECIBIR A LOS ESTUDIANTES Y FINALMENTE EL DÍA 4 DE OCTUBRE DA CONTESTACIÓN A UN PLIEGO PUNTUAL, A UN PLIEGO DE PETICIONES QUE EL ESTUDIANTADO HABÍA HECHO Y AQUÍ TRAIGO EL PLIEGO DE PETICIONES FIRMADO POR OSORIO CHONG, CADA UNO DE LOS 10 PUNTOS DE UNO POR UNO DANDO PUNTUAL CONTESTACIÓN POSITIVA A CADA UNO DE ELLOS Y ESO ES DE RECONOCERSE, AHORA YA NADA MAS FALTA QUE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL POLITÉCNICO DIGA LA ÚLTIMA PALABRA ENTORNO AL ANÁLISIS DE ESE PLIEGO PETITORIO QUE ENTRE ELLOS ESTABA PRECISAMENTE, ECHAR ABAJO LOS PLANES, LOS CONTENIDOS DE ESTUDIOS QUE LA DIRECTORA

EN SU MOMENTO QUE TAMBIÉN YA RENUNCIO O YA LA RENUNCIARON, HABÍA QUERIDO IMPONERLE A LOS ESTUDIANTES SI, COMO UNA ACCIÓN DONDE HABÍA QUE CAPACITAR PUROS MANO DE OBRA TÉCNICA QUE AHORA NECESITAN LOS EMPRESARIOS, LOS EXTRANJEROS Y NO UNA EDUCACIÓN PROFESIONAL CIENTÍFICA, CRITICA A LO QUE ESTÁ PASANDO, TAMBIÉN SE FUE LA DIRECTORA, AHORA EL SECRETARIO GENERAL, Y AHORA VA A HABER LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIR SI LOS ESTUDIANTES, SI LOS MAESTROS TIENEN LA POSIBILIDAD DE PODER ELEGIR INTERNAMENTE A SUS AUTORIDADES LOCALES, AQUÍ NOMAS HAY QUE RECALCAR COMPAÑEROS QUE EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN ESTÁ MANDANDO UNA SEÑAL. UN MENSAJE CLARO A TODOS LOS GOBERNANTES DEL ESTADO QUE HAY QUE SALIR A ATENDER, ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS SI, Y QUE NO SE DEMERITAN EN NADA NI PIERDEN FUERZA SUS DECISIONES NI TAMPOCO LE RESTAN O LIMITAN PODER, ENTONCES COMPAÑEROS QUE BUENO QUE ASÍ SUCEDIÓ QUE NO PASO A MAYORES Y QUE LA AUTORIDAD SUPÓ RESPONDER CON PRONTITUD Y OJALA QUE SE VEAN EN ESE ESPEJO LAS AUTORIDADES DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, PASO A UN SEGUNDO POSICIONAMIENTO COMPAÑEROS, VENGO AQUÍ A ESTA TRIBUNA TAMBIÉN PARA CONDENAR LOS HECHOS CRIMINALES DE LOS TERRIBLES ACONTECIMIENTOS QUE PASARON EN EL PUEBLO DE IGUALA, GUERRERO DONDE MURIERON 6 ESTUDIANTES Y 43 SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y VENGO A CONDENAR ESOS HECHOS REPROCHABLES COMPAÑEROS, PORQUE SE DEJA VER QUE EL ESTADO DE GUERRERO HAY UNA TOTAL IMPUNIDAD, UN ABUSO DEL PODER Y LO PEOR DEL CASO COMPAÑEROS ES QUE VENGO A DECIRLO ABIERTAMENTE PORQUE EL GOBIERNO DE GUERRERO ES DEL PRD, PERO NO VENIMOS A LA TRIBUNA A SOLAPAR LO QUE ESTÁ PASANDO, AL

CONTRARIO REPROCHAR Y QUE PAGUEN LAS CONSECUENCIAS EL ALCALDE DE ESE PUEBLO Y EL GOBERNADOR TAMBIÉN Y SI EL GOBERNADOR TIENE QUE CAER Y VA A JUICIO POLÍTICO NO IMPORTA, NO IMPORTA AUNQUE SEA DEL PRD COMPAÑEROS, NO IMPORTA PORQUE LO QUE ACABA DE PASAR EN EL ESTADO DE GUERRERO NO TIENE NOMBRE Y NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS BANDAS DELINCUENCIALES SIGAN INFILTRADAS EN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA HACER DE LAS SUYAS Y QUIEN FINALMENTE QUIENES PAGAN LOS PLATOS ROTOS SON LOS ESTUDIANTES Y LA GENTE POBRE QUE NO TIENE VELA EN EL ENTIERRO, ENTONCES COMPAÑEROS A ESO VENGO SI, NO IMPORTA AUNQUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MI PARTIDO, LA DIRECCIÓN NACIONAL HABLO DE LA CÚPULA, ESTÉN APOYANDO AL GOBERNADOR EN ESTOS MOMENTOS, YO NO LO PUEDO HACER AQUÍ, QUE SE OIGA RECIO Y QUEDITO, QUE SE OIGA HASTA MÉXICO DE QUE EL PRD AQUÍ EN NUEVO LEÓN LA FRACCIÓN LEGISLATIVA NO APOYA LAS ACCIONES SI, ENCUBRIDORAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO O LO QUE HAYA PASADO, PERO TAMBIÉN QUEREMOS DECIR, TAMBIÉN QUEREMOS DECIR LO SIGUIENTE CUANDO EN OTROS ESTADOS COMO EN TAMAULIPAS DONDE HA HABIDO 15 MUERTES EN UN SOLO DÍA EN REYNOSA EL GOBIERNO RESPONDE INMEDIATAMENTE ENVIÁNDOLE TROPAS DÁNDOLE APOYO LOGÍSTICO FEDERAL, APOYO A TAMAULIPAS, NO ASI AL ESTADO DE GUERRERO Y LE DIJO CLARAMENTE EL GOBIERNO TU HAZLE COMO QUIERAS ES TU PROBLEMA, TAMPOCO NO SE VALE COMPAÑEROS, SI HAY FUNCIONARIOS DESPUÉS DE LAS INDAGATORIAS, SI CULPABLES EN ESTE ASUNTO QUE SE PAGUEN LAS CONSECUENCIAS, OJALA COMPAÑEROS QUE ESTO HUBIERA SUCEDIDO TAMBIÉN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN FÍJENSE BIEN, POR LO SIGUIENTE NO SE NOS OLVIDEMOS COMPAÑEROS SI, NO NOS

OLVIDEMOS LOS 52 MUERTOS DEL CASINO ROYALE COMPAÑEROS TAMBIÉN, NO HAY QUE SER TAPADERAS, EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2011 NO SE NOS PUEDE OLVIDAR LOS 44 MUERTOS DEL PENAL DE APODACA, EL 19 DE FEBRERO DE 2012 NO SE NOS VAYA OLVIDAR LOS 20 MUERTOS DEL SABINO GORDO DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2011, COMPAÑEROS 125 MUERTOS Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO HA PASADO NADA NI LE QUIEREN DECIR NADA AL GOBERNADOR, ENTONCES COMPAÑEROS VEN QUE NO ES IGUAL, QUE HAY QUE GUARDAR LA CONGRUENCIA VEN QUE HABLAR CLARO Y PRECISO Y TAL Y CUAL ES NO ES FÁCIL COMPAÑEROS, SE IMAGINAN QUE USTEDES TUvieran UN DIPUTADO QUE, QUE OYERA EL PUEBLO UN DIPUTADO DE SU PARTIDO DEL GOBIERNO HABLAR Y CONDENAR LOS HECHOS DEL CASINO ROYALE AQUÍ Y QUE PAGARA LAS CONSECUENCIAS EL GOBERNADOR NO, NI SIQUIERA EL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO DEL CASINO ROYALE, NO PUEDEN VENIR AQUÍ HACER ESO, NO TIENEN EL VALOR CIVIL PARA HACERLO, LES FALTA LO QUE A NOSOTROS LE SOBRA COMPAÑEROS, POR ESO ASÍ ESTAMOS, ASÍ ESTÁ, ASÍ ESTÁN LAS COSAS AHORA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y POR LO TANTO COMPAÑEROS, POR LO TANTO LA INDIGNACIÓN GENERALIZADA DEL ESTADO DE GUERRERO SI, DEBE ESCUCHARSE, DEBE ESCUCHARSE Y DEBE HACERSE JUSTICIA PARA TODOS LOS QUE AHÍ EN EL ESTADO DE GUERRERO, ESTAN SUFRRIENDO LOS FAMILIARES, ESA IMPUNIDAD Y ESE ABUSO DE PODER, Y ESA INSEGURIDAD QUE ESTA PERMEANDO ALLÁ, NO SE NOS OLVIDE COMPAÑEROS QUE TAMBIÉN TODOS LOS DÍAS, TODOS LOS DÍAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN DE BAJO PERFIL ESTÁN APARECIENDO MUERTITOS, DECAPITADOS SI Y LA AUTORIDAD RELAJADA, RELAJADA TOTALMENTE EN EL ASUNTO DE QUE FUERZA CIVIL PUES ES LO MÁXIMO Y CON ESO NO HAY PROBLEMA, Y SEGÚN LA ENCUESTA DE INEGI LA

ACABA DE TERMINAR EL 70% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN TODAVÍA NOS ESTÁ DICIENDO QUE PERCIBE UN ESTADO INSEGURO SI, ENTONCES NO ECHEMOS LAS CAMPANAS A VUELO TODAVÍA, ENTONCES NO HAY QUE RELAJARNOS NI DESCUIDAR ESE ASPECTO POR ESO COMPAÑEROS SI ERA NECESARIO VENIR, DEJAR CLARO LA POSICIÓN DE NUESTRO PARTIDO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA Y TAMBIÉN COMPAÑEROS FINALMENTE, FINALMENTE QUIERO DECIRLES QUE AUN , AUN NO TODOS QUE MUCHOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO HAN DADO SU VIDA QUE HAN HECHO UNA LABOR LOABLE PARA MANTENER LA SEGURIDAD EN MUCHOS ESTADO DE LA REPÚBLICA Y NO DEBEMOS DE CONDENAR QUE EN ALGUNAS OTRAS PARTES ESTÉN ABUSANDO DE LAS ARMAS SI, Y EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA EN ESTADO DE MÉXICO TAMBIÉN ULTIMARON MATARON A UNA GRAN CANTIDAD DE GENTE EN DÍAS PASADOS SI, LOS MILITARES Y EN LOS MILITARES SE RESPETA LA CADENA DE MANDO Y ENTONCES NO PUDIERON HABER SIDO 3 MILITARES LOS QUE LES LLAMAMOS SARDOS O ZORCHOS O POLICÍAS RASOS, SOLDADO RASO NO, TUVO QUE HABER VENIDO DE UN CORONEL, DE UN TENIENTE, DE UN MANDO ALTO PARA QUE ESTA MASACRE SE HAYA PERPETRADO ALLÁ EN ESE POBLADO ENTONCES COMPAÑEROS TODO ESO NOS DEBE A NOSOTROS PRENDER LAS, LOS FOCOS ROJOS, PRENDER LA ALERTA DE QUE LAS COSAS EN MÉXICO NO ANDA BIEN, NO ANDAN BIEN COMPAÑEROS Y NO ANDAN BIEN POR LA SENCILLA RAZÓN COMPAÑEROS DE QUE MUCHAS COSAS ESTÁN DESCUIDANDO, MUCHAS COSAS CREEN, CREEN MUCHOS POLÍTICOS ALLÁ ARRIBA Y OTROS MEDIANOS AQUÍ ABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE TODO LO VA A RESOLVER LA REFORMA ENERGÉTICA, QUE APAREZCA LA VARITA MÁGICA, QUE NOS QUEDA PARA SALIR DE TODO ESTE PROBLEMA, NO COMPAÑEROS FALTAN MUCHO MAS

QUE ESOS PARA PODER RECOMPONER EL TEJIDO SOCIAL Y LAS COSAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y EN NUESTRO PAÍS QUERIDO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIÉN EXPRESÓ: “*SI GUSTAS YA QUE ME HAGAS EL FAVOR* ESTE, EL TEMA QUE HOY PRESENTAMOS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA ES RELATIVO A LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, OBVIAMENTE EL TEMA ES EN RELACIÓN A LOS TAXIS, AL PROGRAMA DE TAXI SEGURO QUE YA PASARON 3 AÑOS DE UNA PROPUESTA VERDAD, TAXI SEGURO EFECTIVAMENTE DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS Y ¿QUÉ HA PASADO CON ESE PROGRAMA? AQUÍ ESTÁ LA RESPUESTA NADA, EN 3 AÑOS NADA, VERDAD GRANDE, GRANDOTE, GRANDOTE PARA QUE EN DADO CASO SE VEA, Y LUEGO, PERO HAY UNA INICIATIVA OBVIAMENTE HAY UNA INICIATIVA AQUÍ QUE PRESENTÓ EL SEÑOR GOBERNADOR SOBRE LOS TAXIS SEGUROS VERDAD Y TAMBIÉN, OSEA ¿QUÉ HA PASADO?, ¿QUÉ HA PASADO CON ESA INICIATIVA? NADA, NO HA PASADO NADA EN LO ABSOLUTO ENTONCES ESTO VIENE AL TEMA ¿POR QUÉ? POR LO SIGUIENTE HEMOS ENCONTRADO AQUÍ EN LA OPINIÓN PUBLICA EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL PROBLEMA DE SEGURIDAD HA AUMENTADO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON TAXISTAS, CON TAXISTAS QUE APROVECHÁNDOSE DE SU OFICIO, SE LLEVAN A PERSONAS QUE INOCENTEMENTE PIDEN EL SERVICIO Y SON ATRACADAS, SON ASALTADAS, EN BASE A ESO NOS PUSIMOS A ESTUDIAR QUE SE DEBE HACER Y OBVIAMENTE PUES SE DEBERÍA EN TEORÍA VERDAD, SE DEBERÍA CASTIGAR MAS SEVERAMENTE A LAS PERSONAS QUE HAGAN ESO QUE MEDIANTE ESE OFICIO SE VALGAN DE ESO Y ATRAQUEN A LAS PERSONAS, EN EL SENTIDO DE

QUE LAS PERSONAS QUE CONDUCEN TAXIS PIRATAS, PORQUE PUES ES COMÚN VERLOS PERO QUE PASA, PUES OBVIAMENTE NO ESTÁ CONSIDERADO COMO DELITO EN NUESTRO ESTADO Y TODOS SABEMOS QUE LO QUE NO ES SANCIONADO, PUES OBVIAMENTE SE REALIZA IMPUNEMENTE PERO, PERO DE QUE NOS DAMOS CUENTA PUES NOS PONEMOS A ESTUDIAR Y REVISAMOS QUE HACER, PERO EN ESE QUE HACER SE ENCUENTRA UNO QUE EXISTE, QUE EXISTE YA UNA INICIATIVA POR PARTE DEL EJECUTIVO QUE AHÍ DEBEMOS DE FELICITAR A NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR PORQUE REALMENTE NOS GANÓ LA IDEA, YO NO SABÍA, DESDE EL 2011 EXISTE EXACTAMENTE ESA INICIATIVA YA PRESENTADA Y EXISTE UN PROGRAMA DE TAXI SEGURO INCLUSO EN EL CUAL SE IBAN A MONITOREAR LOS TAXIS VERDAD, PUES NO LO QUE PASA ES QUE NO PASA NADA, NO PASA NADA ¿PORQUÉ?, PORQUE LA INICIATIVA PUES LA INICIATIVA SE ENCUENTRA DORMIDA, NO HA PASADO NADA, AHÍ ESTÁ LA INICIATIVA PRESENTADA AHORA QUE EL CONGRESO, OBVIAMENTE QUE TENEMOS LA MAYORÍA PRIISTA, PUES OBVIAMENTE SE PUDIERA PENSAR VERDAD, QUE ES UNA INICIATIVA DE NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR, NO PODEMOS DECIR QUE NO, TENEMOS QUE SUMARNOS A ESA INICIATIVA PARA SACARLA ADELANTE Y PARA VER UNA COSA QUE ESTÁ REALMENTE NECESITANDO LA CIUDADANÍA, QUE ¿QUÉ ES? PUES BUENO METERLE UN FRENO A ESA SITUACIÓN QUE NO, NO SE HA HECHO NADA, ENTONCES QUE HACEMOS PUES REVISAMOS QUE DESDE EL 2011 NO SALE, EN ¿QUÉ COMISIÓN ESTÁ?, ESTÁ EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PERO OBVIAMENTE MI COMPAÑERO AQUÍ, QUE LA PRESIDE ACABA DE ENTRAR LOS AÑOS PASADOS PUES HA ESTADO DORMIDA, YO ESPERO QUE MEDIANTE ESTA EXCITATIVA QUE EL DÍA DE HOY VAMOS A FORMULAR, QUE VAMOS A HACER LLEGAR AQUÍ A LA

PRESIDENCIA OBVIAMENTE PARA QUE SE EMPLACE, PARA QUE SE EMPLACE EN FORMA INMEDIATA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA IMPULSAR, SUMARNOS A LA INICIATIVA PRESENTADA POR NUESTRO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ EN LA CUAL PRESENTA UNA INICIATIVA MUY BUENA QUE CONSIDERAMOS QUE ES LA LLAVE PARA EVITAR ESTE TIPO DE DELITOS, QUITAR LA IMPUNIDAD QUE ESTA AHORITA PREVALECIENDO EN NUESTRO ESTADO Y POR ESO ES QUE NOS SUMAMOS A ESA INICIATIVA LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO Y YO Y EN DADO CASO PEDIMOS, ¿PEDIMOS QUE?, PUES QUE YA NO PASE NADA QUE SE HAGA ALGO, QUE SE HAGA ALGO Y QUE ESA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR YA SEA DICTAMINADA Y YA SEA APROBADA EN FORMA INMEDIATA AQUÍ EN ESTE CONGRESO PARA EVITAR QUE A LOS CIUDADANOS LOS SIGAN ROBANDO EN LOS TAXIS Y ES POR ESO QUE NOS PRESENTAMOS. ES CUANTO PRESIDENTE, QUE AMABLE”

**LA C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “NADA MAS LE SOLICITARÍA AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE ME LO HAGA LLEGAR POR ESCRITO SI POR FAVORCITO Y CON TODO GUSTO LO HACEMOS, SI ME PERMITEN, DE MANERA MUY RESPETUOSA VAMOS A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA LEY”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**DD # 219 LXXIII-SO-2014.  
LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2014.**